



**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE CAMINOS,
CANALES Y PUERTOS**



COMISIÓN DE CALIDAD MÁSTER EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

FECHA:

21 de junio de 2017

ESTADO:

Aprobada

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Análisis de los resultados de la evaluación de la calidad de la docencia durante el primer cuatrimestre del curso 2016 – 2017 y seguimiento de las propuestas de mejora.

Se presenta un informe que analiza los resultados obtenidos de la evaluación de la calidad de la docencia en el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Máster ICCP) durante el primer cuatrimestre del curso actual, a partir de los resultados de las encuestas de los estudiantes, único dato del que se dispone por el momento. También se repasa el estado de cumplimiento de todas las propuestas de mejora que se habían planteado por parte de la Comisión para ser implementadas durante el curso 2016-2017.

El Coordinador de Calidad y Acción Estratégica presenta a la Comisión de Calidad un informe realizado sobre las necesidades de nivelación de los nuevos estudiantes que acceden a la titulación, en cumplimiento de una de las propuestas de mejora que había realizado la Comisión de Calidad para el curso 2015-16.

Situación de la renovación de la acreditación del título de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Análisis y respuesta al informe provisional de la ANECA sobre la renovación de la acreditación del título.

Respecto al proceso de renovación de la acreditación del título de Máster en ICCP, se analiza el informe provisional de renovación de la acreditación remitido por la ANECA. Este informe contiene aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable, así como una serie de recomendaciones.

Propuesta y, en su caso, aprobación del plan de mejoras en relación al informe provisional de renovación de la acreditación del título.

Respecto a los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable y a las recomendaciones que contiene el informe provisional, se toman los siguientes acuerdos:

- Las competencias, los contenidos y los sistemas de evaluación deben ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, o bien solicitar una modificación de la misma: se tratará la cuestión con el profesorado responsable de asignaturas de la titulación y se les instará a hacer todas las modificaciones oportunas en las asignaturas que les competen, para lograr que se adapten a la Memoria

verificada de la titulación.

- El número de alumnos de nuevo ingreso debe ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, o bien solicitar una modificación de la misma: Al haberse reducido el número de alumnos de la titulación, ya se produce este ajuste.

En cuanto a las recomendaciones que contiene el informe la Comisión de Calidad toma los siguientes acuerdos:

- Realizar seguimiento de la eficacia de las acciones de mejora llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente: Se pretende evidenciar dicho seguimiento a través de la Comisión de Calidad del Título.
- Completar la información sobre el título en inglés: No se considera que sea necesaria esta información en inglés para las asignaturas que se imparten en español.
- Analizar y completar los informes de la Comisión de Calidad del título: Se tratará de recoger esta recomendación y completar los informes con los datos indicados por la ANECA.
- Revisar la asignación de la carga de trabajo para que se ajuste a lo establecido en la memoria verificada: Esta acción únicamente se puede llevar a cabo a través del profesorado de la titulación; se prevé fomentar la organización de los mismos de manera que coordinen las entregas para que no coincidan en el tiempo.

Ruegos y preguntas.

El egresado de esta Comisión de Calidad ha presentado su renuncia, y se propone para sustituirle a Esther Lizasoain Arteaga, egresada de la primera promoción del Máster.